

URB I 017 C

SOLICITUD AYUDAS A LA COMPRA DE LA PRIMERA VIVIENDA PARA JÓVENES

DATOS PERSONALES DE LOS PROPIETARIOS (*)

Núm. Expediente:

Número de Propietarios

 1

 2

 Más de 2

Datos Propietario 1

Nombre y apellidos

DNI/CIF

Teléfono

Datos Propietario 2

Nombre y apellidos

DNI/CIF

Teléfono

Domicilio a efectos de notificación

Localidad

C. Postal

Correo electrónico

Fax

Teléfono fijo

Teléfono móvil

DATOS DE LA VIVIENDA PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Domicilio

Calle o Plaza

Número

Bloque / Escalera Piso

Puerta

Precio vivienda según escritura

Fecha de inscripción escritura en el Registro de la Propiedad

AUTORIZACIÓN

Para la tramitación solicitada es necesaria la aportación/realización de las siguientes gestiones, con la finalidad de comprobar el adecuado cumplimiento de todas las condiciones necesarias que se exigen en el presente procedimiento:

1. Consultar a la Administración Tributaria la comprobación de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
4. Consultar a la Dirección General del Catastro la información catastral.
5. Comprobación con la AEAT y la TGSS de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

De acuerdo con lo que establece el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si no manifiesta oposición expresa alguna, entendemos que el interesado ha autorizado a este Ayuntamiento para que sea éste el que por sus propios medios electrónicos lleve a cabo la consulta necesaria ante la Administración Pública que proceda.

En caso de denegar tal autorización, el interesado deberá aportar electrónicamente o presencialmente los certificados requeridos y hacerlo constar expresamente en los términos establecidos en la siguiente casilla:

Deniego expresamente mi consentimiento para que el Ajuntament d'Alzira obtenga de forma directa estos datos.

SOLICITUD Y DECLARACIÓN

Firma de los solicitantes o representantes

Los firmantes nos COMPROMETEMOS a:

- 1.- Ocupar habitualmente la vivienda.
- 2.- Autorizar al Ayuntamiento de Alzira a realizar inspecciones periódicas de la vivienda con el fin de comprobar la adecuación del uso de la misma.
- 3.- Comunicar al Ayuntamiento de Alzira cualquier modificación de las circunstancias que motivaron la concesión de la ayuda.
- 4.- No transferir la vivienda antes de transcurrir cinco años.
- 5.- Devolver la ayuda concedida en caso de incumplir alguno de los requisitos justificativos por los que se concedió la ayuda.

Asimismo DECLARAMOS que la vivienda para la que solicitan las ayudas constituye el primer acceso a la propiedad de vivienda.

El cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para poder ser beneficiario de una subvención.

Que reúno todos y cada uno de los requisitos necesarios indicados en las BASES REGULADORAS DE AYUDAS A LA COMPRA DE LA PRIMERA VIVIENDA PARA JÓVENES.

Alzira, a

de

de 20

URB I 017 C

SOLICITUD AYUDAS A LA COMPRA DE LA PRIMERA VIVIENDA PARA JÓVENES

DATOS PERSONALES DE LOS PROPIETARIOS (*)

Núm. Expediente: _____

Número de Propietarios

 1

 2

 Más de 2

Datos Propietario 1

Nombre y apellidos

DNI/CIF

Teléfono

Datos Propietario 2

Nombre y apellidos

DNI/CIF

Teléfono

Domicilio a efectos de notificación

Localidad

C. Postal

Correo electrónico

Fax

Teléfono fijo

Teléfono móvil

DATOS DE LA VIVIENDA PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Domicilio

Calle o Plaza

Número

Bloque / Escalera

Piso

Puerta

 Matrimonio

 Pareja

 Hermanos

 Otros

 Núm. hijos

Precio vivienda según escritura

Fecha de inscripción escritura en el Registro de la Propiedad

AUTORIZACIÓN

Para la tramitación solicitada es necesaria la aportación/realización de las siguientes gestiones, con la finalidad de comprobar el adecuado cumplimiento de todas las condiciones necesarias que se exigen en el presente procedimiento:

1. Consultar a la Administración Tributaria la comprobación de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
4. Consultar a la Dirección General del Catastro la información catastral.
5. Comprobación con la AEAT y la TGSS de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

De acuerdo con lo que establece el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si no manifiesta oposición expresa alguna, entendemos que el interesado ha autorizado a este Ayuntamiento para que sea éste el que por sus propios medios electrónicos lleve a cabo la consulta necesaria ante la Administración Pública que proceda.

En caso de denegar tal autorización, el interesado deberá aportar electrónicamente o presencialmente los certificados requeridos y hacerlo constar expresamente en los términos establecidos en la siguiente casilla:

Deniego expresamente mi consentimiento para que el Ajuntament d'Alzira obtenga de forma directa estos datos.

SOLICITUD Y DECLARACIÓN

Firma de los solicitantes o representantes

Los firmantes nos COMPROMETEMOS a:

- 1.- Ocupar habitualmente la vivienda.
- 2.- Autorizar al Ayuntamiento de Alzira a realizar inspecciones periódicas de la vivienda con el fin de comprobar la adecuación del uso de la misma.
- 3.- Comunicar al Ayuntamiento de Alzira cualquier modificación de las circunstancias que motivaron la concesión de la ayuda.
- 4.- No transferir la vivienda antes de transcurrir cinco años.
- 5.- Devolver la ayuda concedida en caso de incumplir alguno de los requisitos justificativos por los que se concedió la ayuda.

Asimismo DECLARAMOS que la vivienda para la que solicitan las ayudas constituye el primer acceso a la propiedad de vivienda.

El cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para poder ser beneficiario de una subvención.

Que reúno todos y cada uno de los requisitos necesarios indicados en las BASES REGULADORAS DE AYUDAS A LA COMPRA DE LA PRIMERA VIVIENDA PARA JÓVENES.

Alzira, a _____ de _____ de 20__